

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****106****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Ángeles Lozano Martínez, frente a Aravaca Tercera Edad, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 21 de marzo de 2019 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición del demandado, Aravaca Tercera Edad, S. L., en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General. En Madrid, a 21 de marzo de 2019.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aravaca Tercera Edad, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.186/19)

